



Código Regional	27
Código Centro	952210
Fecha Elaboración	Octubre de 2021
Versión	JUNIO 2021 - 3.21
ID de Proceso	79770-559655
No. de documento	257511

Nombres y apellidos contratista:		SILAS MARTINEZ SALAS		C.C.		1.077.427.130		IP/N° de contacto		3128141032	
Correo electrónico contratista:		smartinez0317@misena.edu.co									
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Pertenece al régimen simple de tributación?		NO		Es declarante de renta?		NO	
Sus ingresos en el 2020 Superaron \$49'849.000		NO		Inducción SST		SI		Presta Servicios Excluidos de IVA ?		NO	
Banco al cual consignar:		BANCOLOMBIA		Tipo de cta		AHORROS		N° Cuenta		53667646576	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?				NO		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los \$ 119'806.000				NO	

N° del contrato:	2338151/2021	N° Compromiso SIIF		32421			
Valor Total del Contrato	\$ 20.036.047	N ° Pago 7	Periodo objeto de pago		Valor Bruto Pago \$ 2.636.322,00		
Saldo Anterior del Contrato	\$ 6.854.437		Del	01/10/2021		Al	31/10/2021
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 4.218.115		Legalización comisiones del periodo			\$ 0,00	

CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.

Ingresos por honorarios	\$ 2.636.322		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 2.636.322		Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.751.717		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

	Octubre	Setiembre		
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	-----	9424917112	Valor Base retención en la fuente	1.751.717,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.054.529	\$ 1.054.529	Valor Base retención en la fuente ICA	2.335.622,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 131.900	\$ 131.900	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 168.800	\$ 168.800	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00 19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00 0,00%
ARL I	\$ 5.600	\$ 5.600	Menos Retencion IVA	0,00 15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		Reteica - 8551	4.671,00 0,200%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -			0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.522.064	\$ -			0,00
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.630.800	\$ -		Pro Utch	26.363,00 1,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Dependientes hasta \$ 1.161.856	\$ -			
Salud hasta \$ 580.928	\$ -		Descuentos de Libranza	0,00
Renta Exenta 25% \$ 8.713.920	\$ 583.906		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		VALOR A PAGAR	\$ 2.605.288,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO
Desarrollo de la formación con los aprendices del grado 10 con la temática administración y defragmentacion de los discos duros. Proceso de formación, aprendices realizan configuraciones a los equipos de computo para su optimo funcionamiento. Identificamos el ingreso al setup, y continuamos con la configuración de la Bios. Explicación de las teclas de direccionamiento dentro de la configuración de la bios. Impartimos formación con los aprendices sobre las como diagnosticar Y Desfragmentar y particionar Discos. Formación aprendices del grado 10, donde se muestra la parte teorica sobre las fallas mas comunues en la memorias RAM y los procesadores. Apoyo docente de área en la realización de inventarios proyecto profuturo. Tables y wifi tecnología.
Entrega de guias de aprendizaje
Entrega y socializacion de documentos y formatos para el proceso de etapa practica.

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
<p>En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:</p> <p>1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;</p> <p>2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;</p> <p>3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</p>	<p><u>Autorizo</u> el presente pago. El Supervisor,</p> <p>YILSE ALEID RUIZ CARRILLO INSTRUCTOR G13</p>

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO



Hace constar:

Que el Sr(a) SILAS MARTINEZ SALAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1077427130 el día 13/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas